



MODIFICASE DECRETO EXENTO N° 2507
DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
QUE AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER.

ValLENar, 20 NOV. 2020

DECRETO EXENTO N° 002637

VISTOS :

- Decreto Exento N° 2507 de fecha 13 de Noviembre de 2020 que autoriza fondos a rendir Programa Centro de la Mujer.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Modifíquese Decreto Exento N° 2507 de fecha 17 de Noviembre de 2020 que autoriza fondos a rendir Programa Centro de la Mujer.

En el punto 2 dice: "Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Terceros, código 114-05-01-431-000-000 área de gestión 1-22-22 del "Sernam Centro de la Mujer" " debe decir : "Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Terceros, código 114-05-01-431-000-000 área de gestión 1-22-22 del "Sernameg Programa prevención de la violencia Contra la Mujer".

- 2.- Los demás puntos considerados en el mencionado Decreto Exento se mantienen sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

TIM/NFR/PPH/br.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

BOGOTÁ, D.C.

00000

RECEPCION
03 DIC. 2020
DIRECCION JURIDICA

[Faint, illegible text and markings, possibly a signature or stamp, are visible in this area.]